

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301520090049800

En atención a la petición elevada por la apoderada especial de Saludcoop EPS (Cfr. Arch. 05), el Despacho ordena remitir a la memorialista a la providencia emitida el 6 de octubre de 2021 (Cfr. Arch. 04).

Adicionalmente, como puede observarse en el reporte de títulos que obra en el archivo 06 no se encuentran consignados títulos judiciales para este proceso.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35cdf2933931f83707a2ad90f9530764d6a55c2c66d206ee10c8cdc1fc85a555**

Documento generado en 09/11/2022 01:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>